

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE MERCASA.

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA) es una empresa pública de la Administración del Estado presta servicio público al conjunto de la cadena alimentaria, de manera especial en el escalón mayorista de alimentación fresca, a través de la Red de Mercas; pero también de cara a la producción agraria y pesquera, facilitando la comercialización mayorista procedente de origen; al comercio minorista en todos sus formatos, a la hostelería independiente u organizada, y a las empresas de restauración social. Mercasa ha promovido y gestiona junto a los Ayuntamientos respectivos la Red de Mercas, que cuenta con 23 Unidades Alimentarias, grandes complejos de distribución mayorista y servicios logísticos, que cubren toda la geografía española.

Asimismo, Mercasa gestiona una Red propia de Centros Comerciales que responde a la vocación de servicio público como instrumento de apoyo a la vertebración del pequeño comercio detallista en zonas especialmente necesitadas o de nueva expansión urbana.

El servicio público de Mercasa se concreta también en el apoyo y colaboración permanente con las políticas públicas relacionadas con la modernización de estructuras comerciales de alimentación (especialmente en el ámbito de los mercados minoristas municipales).

Además, Mercasa mantiene actividad internacional, con elaboración y desarrollo de proyectos de asistencia técnica para la modernización de estructuras comerciales de alimentación mayoristas y minoristas, de manera especial en países que abordan la vertebración de su sistema alimentario.

Mercasa en 2011 decidió certificar sus procesos en base a la norma ISO 9.001 versión 2008 delimitando el alcance de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de MERCASA a las actividades de:

- Asistencia Técnica, tanto en territorio español como en el extranjero, para la construcción e instalación de Mercados Centrales de Abastecimientos con arreglo a las normas, principios y programas para mejorar el abastecimiento público.
- Asistencia Técnica, tanto en territorio español como en el extranjero, en materia de distribución alimentaria con el objeto de contribuir a la mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los artículos alimenticios, incluyendo: la elaboración de estudios y proyectos de todo tipo, incluidos los de obras; la organización cursos, conferencias y congresos; divulgación de información.
- Promoción y gestión de Centros Comerciales y remodelación de Mercados.

En noviembre de 2017 MERCASA ha renovado la Certificación de su Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 900:2008.

En la actualidad MERCASA tiene su sede en el paseo de la Habana, 180 de Madrid y tiene una plantilla de 93 personas.

II.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación será la prestación de **Servicios de Asistencia Técnica para realizar con éxito la transición hacia la versión 2015 de la Norma ISO 9.001 y el posterior mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.**

El trabajo a realizar deberá ajustarse a los requerimientos técnicos mínimos que se especifican en el apartado siguiente.

III.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y CALENDARIO

Es necesaria la contratación por un ciclo completo que comprende **tres años** con el siguiente esquema de trabajo.

- ✓ 1er año: 2018 **(23 jornadas)**:
 - Plan de Trabajo anual (14 jornadas).
 - Auditoría Interna (4 jornadas)
 - Asistencia en la Revisión por la Dirección (2 jornadas)
 - Asistencia en la Auditoría Externa – Transición y seguimiento- (3 jornadas)
- ✓ 2er año: 2019 **(22 jornadas)**:
 - Plan de Trabajo anual (14 jornadas).
 - Auditoría Interna (4 jornadas)
 - Asistencia en la Revisión por la Dirección (2 jornadas)
 - Asistencia en la Auditoría Externa –seguimiento-(2 jornadas)
- ✓ 3er año: 2020: **(23,5 jornadas)**:
 - Plan de Trabajo anual (14 jornadas).
 - Auditoría Interna (4 jornadas)
 - Asistencia en la Revisión por la Dirección (2 jornadas)
 - Asistencia en la Auditoría Externa – Renovación-(3,5 jornadas)

Se establece la **posibilidad de prórroga** por otro ciclo completo, consistente en **dos anualidades**, con el siguiente esquema de trabajo.

- ✓ 4º año: 2021. **(22 jornadas)**
 - Plan de Trabajo anual (14 jornadas).
 - Auditoría Interna (4 jornadas)
 - Asistencia en la Revisión por la Dirección (2 jornadas)
 - Asistencia en la Auditoría Externa –seguimiento- (2 jornadas)
- ✓ 5º año: 2022. **(22 jornadas)**
 - Plan de Trabajo anual (14 jornadas).
 - Auditoría Interna (4 jornadas)
 - Asistencia en la Revisión por la Dirección (2 jornadas)
 - Asistencia en la Auditoría Externa –seguimiento- (2 jornadas)

El plan de trabajo propuesto es orientativo, una vez contratado el servicio, el número de jornadas podrán variarse en los cometidos especificados, el número de jornadas es un mínimo dispuesto por ciclo (Para los primeros tres años hasta un mínimo de 68,5 jornadas y para los siguientes dos años un mínimo de 44 jornadas). Por jornada auditora se entienden jornadas de 8 horas. Las jornadas se facturarán por horas, pudiendo ser fraccionadas en varias visitas.

V. CONDICIONES TÉCNICAS

Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, según la Norma UNE-EN-ISO 9001.

- Plan de Trabajo Anual

Asesorar en la planificación del plan de trabajo anual y colaborar en su realización. En el que se incluya el análisis del contexto de la organización, la definición de grupos de interés, la identificación de riesgos y oportunidades, así como la actualización de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con ISO 9001:2015 en aquellos aspectos que sea necesario. Adicionalmente, asistirá a MERCASA en la definición de sus objetivos de mejora, los indicadores de medida de los procesos y cualquier otra actuación se necesite para el mantenimiento anual del Sistema.

- Auditoría Interna

Desarrollo de auditorías internas por parte de personal debidamente formado, realizando un estudio de la situación, entrevistas personales y redacción del informe final así como soporte en la resolución de no conformidades y mejoras detectadas.

- Asistencia en la Revisión por la Dirección

Colaborar con MERCASA para realizar una revisión del SGC de acuerdo con los puntos que define la norma y que finalmente revisará y aprobará la Dirección de MERCASA.

- Auditoría Externa

Soporte y acompañamiento en los trámites de la Certificación del Sistema la Auditoría de Certificación. Asistencia en la Auditoría Externa. Asistencia en la definición del Plan de Acciones Correctivas, y presentación del mismo.

VI.- CONDICIONES DEL SERVICIO.

Corresponde a MERCASA la supervisión de los trabajos derivados del servicio, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

MERCASA designará una persona coordinadora del proyecto que velará por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados. Podrán fijarse reuniones periódicas con el adjudicatario con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que se puedan producir en la ejecución del contrato. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá nombrar un responsable del contrato que será la persona de contacto en lo relativo a la correcta ejecución del contrato, es decir, cuestiones tales como la facturación, las incidencias del contrato, la organización del servicio, etc.

Los servicios se prestarán en las oficinas centrales de MERCASA, Paseo de la Habana, 180 y 17, 28036 (Madrid) y en remoto desde la central para el resto de centros. Si la auditoría lo requiere se podrá visitar el Centro Comercial Getafe 3, en el municipio de Getafe (Madrid) u otras actuaciones, dentro del alcance, con ubicación en la Comunidad de Madrid.

De la totalidad de duración del contrato, uno de los años, se podrá visitar un centro Comercial, fuera de Madrid, pero dentro del Estado. Los Centros objeto de auditoría son: CC Opción (Gijón), CC La Máquina (Ponferrada), CC Arrecife (Lanzarote), CC Escorxador (Palma de Mallorca), CC Los Cipreses (Salamanca), CC Asunción (Jerez de la Frontera), CC La Plaza de Badajoz (Badajoz), u otra instalación o construcción de mercado ejecutada por MERCASA en el ámbito nacional y dentro del alcance del Sistema.

La modificación no será superior al 10% del precio del contrato (Circunstancia prevista en el apartado de modificaciones del contrato en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación).

El inicio o finalización de jornada puede realizarse en cualquier centro en función de necesidades, y requerirse los desplazamientos entre centros que sean necesarios, sin suponer incremento en costes sobre el total presupuestado, en el caso de los centros ubicados en Madrid.

Toda la documentación generada por el adjudicatario en la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de MERCASA. El adjudicatario no podrá conservarla, ni obtener copia de la misma ni facilitarla a terceros salvo autorización escrita previa por parte de MERCASA. Salvo indicación expresa en contrario, las especificaciones, informes, esquemas, procedimientos, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, independientemente del formato utilizado para la transmisión de la información.

El adjudicatario, independientemente del que se nombre como responsable del contrato, deberá poner a disposición de MERCASA como mínimo un profesional y un suplente, en caso de que el titular no pudiera asistir, que deberá tener la siguiente cualificación mínima:

- Experiencia en la definición e implantación la normas ISO 9001:2015 (experiencia mínima de 1 año)
- Experiencia profesional de más de 10 años, habiendo participado en la implantación de sistemas de gestión.

Así mismo, dispondrá de otro auditor acreditado para la realización de la auditoría interna diferente a los anteriores.

El adjudicatario se comprometerá durante la ejecución de los trabajos a facilitar a las personas asignadas por MERCASA toda la información y documentación que soliciten con relación al alcance de este contrato, así como a la colaboración en la resolución de los diferentes problemas técnicos o actualizaciones que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

El personal del equipo de trabajo asignado por el adjudicatario deberá contar con la preparación, capacitación y los conocimientos necesarios para la correcta prestación del servicio. Deberá aportarse un perfil detallado de los técnicos que cubrirán el servicio a prestar, su grado de participación en el mismo, así como del esquema operativo.

La empresa adjudicataria del contrato deberá respetar el actual calendario de realización de las auditorías fijadas para 2018:

AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2018.

AUDITORÍA EXTERNA DE CALIDAD, 13, 14 y 15 de junio de 2018.



